



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



No. Control Interno: **11/2025**
Número de Folio PNT: **270508600000825**
Acuerdo de Información Disponible

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 11 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

VISTO para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada a través del SISA! 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 03 de Febrero de dos mil veinticinco, a la cual correspondió el folio: **270508600000825**, en la cual peticiona lo siguiente:

“Cuestionario

- Bloque 1: Base Normativa de la Gratuidad**
- Bloque 2: Fecha de Implementación de la Gratuidad**
- Bloque 3: Forma de Aplicación de la Gratuidad**
- Bloque 4: Políticas Públicas Universitarias**
- Bloque 5: Evaluación y Resultados**
- Bloque 6: Costos y Montos**

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se acuerda que la Información solicitada es **Disponible**.

SEGUNDO.- En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por la C. maría MARÍA m, adjunto las respuestas mediante los siguientes oficios:

- Oficio número: UIET/REC/DPDyE/007/2025 de fecha 05 de Febrero de 2025, signado por la Mtra. Adriana Jiménez Miranda, Directora de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

“Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos”

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890

- Oficio número: UIET/REC/DAYF/038/2025 de fecha 10 de Febrero de 2025, signado por el Mtro. Jesús Alberto Méndez Torres, Director de la División de Administración y Finanzas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
- Oficio número: UIET/REC/AG/07/2025 de fecha 11 de Febrero de 2025, signado por el Mtro. Edgardo Mayo Hernández, Abogado General de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

No omito manifestar que con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que: *“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”*

TERCERO.- Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán-Tacotalpa km1 s/n frente al Colegio de Bachilleres no. 19 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

CUARTO.- Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia-- y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.

QUINTO: Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. Carlina Vázquez Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



Oficio: UIET/REC/DPDyE/007/2025.

Asunto: El que se indica

Poblado de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a 05 de febrero de 2025

LIC. CARLINA VÁZQUEZ MÉNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención al oficio: UIET/REC/UT/10/2025, respecto de la solicitud de información de folio número: 270508600000825, donde se solicita lo siguiente:

- **Bloque 2.- Fecha de implementación de la Gratuidad**
- **Bloque 5.- Evaluación y Resultados**

Me permito informar lo siguiente:

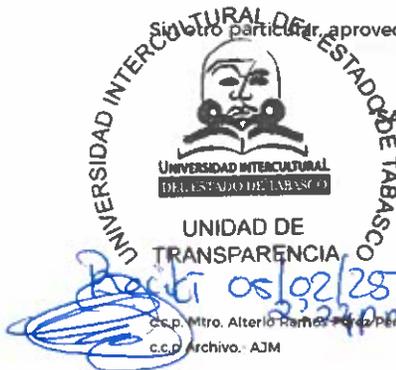
Bloque 2: Fecha de Implementación de la Gratuidad

1. ¿Existe documentación oficial que especifique la fecha exacta en la que la universidad inició la aplicación de la gratuidad? Adjunte evidencia documental (enlace o PDF), indicando el artículo, página o párrafo. **Resultados del Programa: U079. VERTIENTE B.**
<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-de-expansion-de-la-educacion-media-superior-y-superior-u079>
2. ¿En qué fecha la universidad ha implementado políticas de gratuidad en la educación superior? **En los ejercicios fiscales 2023 y 2024.**
Adjunte evidencia documental (enlace o PDF), indicando el artículo, página o párrafo.
<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-de-expansion-de-la-educacion-media-superior-y-superior-u079>
3. ¿La implementación de la gratuidad coincidió con la reforma constitucional de 2019 o fue anterior? **POSTERIOR EN LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024.**
Adjunte evidencia documental (enlace o PDF), indicando el artículo, página o párrafo.
<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-de-expansion-de-la-educacion-media-superior-y-superior-u079>

Bloque 5: Evaluación y Resultados

¿Cuenta la Universidad con una evaluación interna o externa sobre el impacto de la gratuidad en la universidad? Adjunte evidencia documental (enlace o PDF), indicando el artículo, página o párrafo.
SI: <https://uiet.edu.mx/gestionPlaneacion.php>

Si en otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Mtra. Adriana Jiménez Miranda
Directora de Planeación, Desarrollo y Evaluación



C.c.p. Mtro. Alterio Ramírez Pérez. Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
c.c.p. Archivo: AJM

"2025. Año de la Mujer Indígena"

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86895

<http://www.uiet.edu.mx>